

CATALUÑA , MI 46 MILLONESIMA PARTE

Nuestra Constitución política de 1978 en su preámbulo establece:

La Nación española, deseando establecer la justicia, la libertad y la seguridad y promover el bien de cuantos la integran, en uso de su soberanía, proclama su voluntad de:

(...) Proteger a todos los españoles y pueblos de España (...)

Asimismo en su artículo primero dice a la letra:

*(...) 2.- La **soberanía nacional** reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.*

Por tanto, nuestra CARTA MAGNA proclama que la soberanía que pertenece a la nación española, se residencia en el pueblo español, ¿qué quiere decir que la soberanía, que es nacional, reside en el Pueblo español?

Los ius constitucionalistas no se ponen de acuerdo a menudo, a quien pertenece la Soberanía de un Estado, para muchos pertenece al pueblo, (Soberanía popular) para otros muchos el titular último es la nación (Soberanía nacional) entendiendo por tal NACION, un concepto trascendente, historicista que supera al Pueblo como tal , y que comprendería el pueblo que ha sido (históricamente) , que es actualmente (el Pueblo propiamente) y el que será en el futuro (generaciones venideras). Como que El Carácter, La Identidad de Nación supera , trasciende al del mero pueblo actual . Así , sería innegable que la identidad de España por ejemplo la conformarían siglos de historia, desde los vascones, iberos, celtas, tartesos, griegos, romanos, fenicios, cartagineses, visigodos, hebreos, musulmanes, asturianos, castellanos, aragoneses, etc..etc..etc.. Participación de millones de compatriotas que han sido , son y serán (desde Viriato, Isidoro de Sevilla, Abderraman, Raimundo de Peñafort, Ignacio de Loyola, Hernan Cortes, Felipe II, Duques de Alba, Cervantes, Blas de Lezo,...pasando por Moratinos, Larra, Alcalá Zamora, Salvador Dalí o el lute ... solo por citar algunos, y un larguísimo etc.. de españoles, la mayoría anónimos, NUESTROS ASCENDIENTES que han forjado España y han hecho de España de alguna manera lo que es hoy en la actualidad nuestra Patria una de las Naciones más antiguas diversas y

ricas del mundo , con sus territorios, comarcas, regiones, y sus gentes ,tradiciones, valores y credos..

Pues bien , nuestra Carta magna se decanta por una fórmula intermedia ecléctica , es decir, proclama que la **SOBERANIA NACIONAL** (por tanto de la **NACION ESPAÑOLA**) reside en el **PUEBLO ESPAÑOL**. (por tanto , se residencia en el **Pueblo español actual**, en ese pueblo que lo conformamos los 46 millones de españoles de 2016, donde ya no están algunos de nuestros abuelos y ascendientes , pero tampoco aun nuestras futuras generaciones no nacidas , nuestros futuros hijos, nietos, etc...) por tanto nosotros, **Pueblo español actual**, somos depositarios de ese preciado bien que es la Soberanía de España del que emanan TODOS LOS PODERES POLITICOS.

Dicho esto, cada uno de nosotros los españoles poseemos la Soberanía de 1/46 millones de partes de cada molécula de esta nación, poseemos de forma indivisa 1/46 millones partes del todo (de la bahía donostiarra de la Concha, de la playa gaditana de la Victoria, de los picos de Europa, de la costa Brava,- si de la costa Brava catalana- o la Sagrada Familia de Gaudì o el Peine de los Vientos de Chillida , o de la paella valenciana, etc, etc,) y así de todas y cada una de las partes que integran la geografía española, sus valores, artes, tradiciones, etc...

Por tanto nadie me puede privar de ese 1/46 mill parte de España, ni siquiera esos 7 millones de catalanes que a su vez poseen 7 mill/46 mill partes de esta gran Nación, a la que, por supuesto, han contribuido en forjar. **ESPAÑA**.

Paisanos catalanes , me da igual que casi 2 millones de Uds.(que no llegan al 38% del cuerpo electoral catalán, escasos 47% de los votos emitidos en las últimas elecciones autonómicas) quieran separarse de España, en primer lugar por que yo tengo esa **1/46 millonesima parte** que no me pueden privar sin mi consentimiento , en segundo lugar por que con arreglo a la constitución de su comunidad autónoma , no pueden con 72 parlamentarios de 135, ni siquiera solicitar cambiar una coma de su ESTATUTO JURÌDICO (Estatuto de Cataluña), y digo bien solicitar, porque para cambiar siquiera su Estatuto de Autonomía necesitarían no solo la

mayoría cualificada de su 7 mill/46mill , sino la mayoría del restante 39 mill/46 mill partes del resto del Pueblo español actual .

Señor Arturo Mas por favor no me prive de mi propiedad de esa 1/46 millonésima parte de este maravilloso país que es mi Cataluña, como yo no le privaré de su 1/46 millonésima parte de su , no menos maravilloso país , que es el País Vasco, o Asturias o Andalucía.

Y mi título jurídico de propiedad es **LA CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1978**

Gracias

Maestro Iñigo L. Lanchares

Catedrático de la Universidad Iberoamericana (Ciudad de México) , exjuez del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco